

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 85
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Jueves 21 de agosto de 1997

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Tecnológica de Honduras" en la Ciudad de San Pedro Sula, el día jueves veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y siete, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Manuel Hernández Paz, Presidente del Consejo Técnico Consultivo; Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"; Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH); Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción; Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, (ENA); Ing. Marco Antonio Núñez, Director Académico de la Universidad "José Cecilio del Valle"; Lic. Julio César Aguilar, Director Académico de la Universidad de San Pedro Sula, como Suplente Designado, Mayor Mario Eduardo Perdomo Cerrato, Sub-Director Académico del Instituto Superior de Educación Policial; Lic. Rommel Galo Roldan, Suplente Designado de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y la Dra. Norma Martín de Reyes como Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como invitada especial asistió la Lic. Raquel Isaula, Coordinadora Nacional del Programa Red de Desarrollo Sostenible. Con excusa: Licdas. Leticia Ma-Tay y Norma Ponce de Sánchez, Rectora y Vice-Rectora Académica de la Universidad Tecnológica Centroamericana respectivamente; el Abog. Roberto Bográn Idiáquez, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; el Lic. Ramón Ulises Salgado Peña, Vice-Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; la Abog. Rosbinda Medina de Gauggel y el Lic. Adalid Paz Reyes, Rectora por Ley y Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, respectivamente.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Ing. Manuel Hernández Paz, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes, certificó que estaban presente diez de los catorce miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, a las once con quince minutos de la mañana, iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Juramentación del Mayor Mario Eduardo Perdomo Cerrato, Sub-Director Académico del Instituto Superior de Educación Policial, como Sustituto Legal ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior (Acta No. 84).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación del Sistema de Comunicación Electrónica.

7. Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación de las Normas Académicas del Instituto Superior de Educación Policial (ISEP).
8. Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación de las Normas Académicas de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH).
9. Informe de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo sobre la visita realizada al Centro Regional de Choluteca de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz".
10. Varios
11. Cierre de la Sesión.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DEL MAYOR MARIO EDUARDO PERDOMO CERRATO, SUB-DIRECTOR ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, COMO SUSTITUTO LEGAL ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

La Señora Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes, dio lectura al **ACUERDO No. 004-97** enviado por el Mayor de Policía, César Augusto Somoza Alvarenga, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, mismo que a la letra dice:

"FUERZA DE SEGURIDAD PUBLICA, INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL. **ACUERDO No. 004-97** APROBACION DE NOMBRAMIENTO COMO SUBDIRECTOR ACADÉMICO. Para los efectos legales se transcribe el Acuerdo No. 004-97, adoptado por el Consejo de Educación Policial en su Sesión Ordinaria No. 004 de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete que literalmente dice: **ACUERDO No. 004-97:** El Consejo de Educación Policial **CONSIDERANDO:** Que

ha conocido de la Propuesta presentada por el Señor Director del Instituto Superior de Educación Policial, Coronel de Policía Don Manuel Alvaro Flores Ponce, para nombrar a partir del 24 de junio de 1997 al Mayor de Policía Don Mario Eduardo Perdomo Cerrato como Sub-Director Académico en sustitución del Mayor de Policía Don José Roberto Romero Luna. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Policial efectuar este nombramiento, **POR TANTO:** En aplicación del Artículo 21 del Estatuto del Instituto Superior de Educación Policial, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud presentada por el Señor Director del Instituto Superior de Educación Policial. **SEGUNDO:** Nombrar al Mayor de Policía Don Mario Eduardo Perdomo Cerrato para que asuma el cargo de Subdirector Académico por cumplir con los requisitos que establece el Artículo 22 del Estatuto. **NOTIFIQUESE Y REGISTRESE".** Mayor de Policía,, **CESAR AUGUSTO SOMOZA ALVARENGA SECRETARIO GENERAL FSHO-10107".**

Seguidamente el Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Ing. Manuel Hernández Paz, procedió a solicitar la promesa de Ley al Mayor Mario Eduardo Perdomo Cerrato, Sub-Director Académico del Instituto Superior de Educación Policial como Sustituto Legal ante el Consejo Técnico Consultivo.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ACTA No. 84).

El Acta fue aprobada sin enmiendas y con las siguientes Reconsideraciones:

- a. En la página No. 4, punto quinto, Dictamen No. 94-84-97, deberá eliminarse el numeral 2.

- b. En la página No. 5, punto quinto, Dictamen No. 94-84-97, deberá eliminarse el numeral 7.
- c. En la página No. 11, punto sexto, Dictamen No. 95-84-97, deberá eliminarse el numeral 18.
- d. En la página No. 13, punto séptimo, segundo párrafo dice: "Después de haber escuchado las palabras del Abog. Roberto Bográn Idiáquez, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el Consejo Técnico Consultivo resolvió no elevar esta Solicitud al Consejo de Educación Superior."

Deberá leerse:

"Que dicha Solicitud sea ampliamente razonada y discutida por este Consejo para resolver conforme a Derecho si la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), debe elevarse al Consejo de Educación Superior".

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes, dio lectura a la correspondencia siguiente:

- a) Nota de fecha de 19 de agosto de 1997 de la Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en la que se excusa por no asistir a la presente sesión. Al mismo tiempo excusa a la Lic. Norma Ponce de Sánchez, Vice-Rectora Académica del Centro e informa que en representación del mismo asistirá el Lic. Rommel Galo Roldán.
- b) Nota de fecha 20 de agosto de 1997 del Lic.

Ramón Ulises Salgado Peña, Vice-Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y Sustituto Legal ante el Consejo de Educación Superior, en donde se excusa por no asistir a la presente sesión.

- c) Nota de fecha de 20 de agosto de 1997 del Lic. Adalid Paz Reyes, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, en la que se excusa él y a la Abog. Rosbinda Medina de Gauggel por no asistir a la presente sesión. Informa además que en representación de su Centro asistirá el Lic. Julio César Aguilar, Director Académico de la Universidad, como Suplente Designado.

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

La Sra. Secretaria del Consejo, Dra. Norma Martín de Reyes procedió a dar lectura a la nota de fecha 11 de agosto de 1997 enviada por el Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, referente al Sistema de Comunicación Electrónica, mismo que a la letra dice:

"11 de agosto de 1997. A: Dirección de Educación Superior y Miembros del Consejo Técnico Consultivo.
DE: Arq. Mario E. Martín, Rector, CEDAC. ASUNTO: Nodo de correo electrónico. Como seguimeinto a la propuesta hecha por nosotros en la última sesión, me agrada informarles que el servidor **sdnhon**, patrocinado por PNUD para promover la comunicación electrónica de servicio social y educativo, ha instalado, a solicitud nuestra, un nodo para uso de nuestros centros de educación superior. A partir de hoy los centros que ya tienen correo electrónico o estén suscritos a internet pueden solicitar su inclusión en el nodo para facilitar el intercambio

de datos y mensajes sin más costo que la llamada local. Este nodo permite acceder a todas las direcciones de correo electrónico en el mundo, al costo de la llamada local también. La Lic. Raquel Isaula, Directora del sistema, ha accedido a establecer el nodo para nuestros centros y nos ofrece proporcionar la conexión en cada sede de nuestras universidades y los instructivos del caso, con opción a ampliarlo a todos los demás servicios de internet. A ese efecto les solicito incluir dentro de la agenda de la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo un punto que cubra este tema para completar los requisitos de información básica de los centros participantes con la presencia de un técnico del servidor.

Después de la lectura de la nota anterior, el Sr. Presidente, cedió la palabra al Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, quien solicitó se le concediera la palabra a la Lic. Raquel Isaula, Coordinadora Nacional del Programa Red de Desarrollo Sostenible, para exponer sobre el Programa Red de Desarrollo Sostenible, cuyo documento se anexa a la presente acta.

Después de una amplia discusión en este punto, el Consejo Técnico Consultivo, resolvió:

Que la Secretaría, actuando en nombre de los Centros coordine ante la Lic. Raquel Isaula, Coordinadora Nacional del Programa Red de Desarrollo Sostenible, la instalación y capacitación para el uso del Sistema de quienes lo soliciten.

SEPTIMO: DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS NORMAS ACADÉMICAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL (ISEP).

En este punto, el Consejo Técnico Consultivo resolvió dejar pendiente el análisis de las Normas Académicas del Instituto Superior Policial (ISEP) hasta en tanto no se discuta y resuelva la Solicitud presentada por la Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), de que las Normas Académicas y otros Reglamentos sean dictaminados por este Consejo.

OCTAVO: DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS NORMAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" (UNICAH).

El Consejo Técnico Consultivo, resolvió dejar pendiente el Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación de las Normas Académicas de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH), en virtud de tener pendiente la discusión de la Solicitud presentada por la Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), de que las Normas Académicas y otros Reglamentos sean dictaminados por este Consejo.

NOVENO: INFORME DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA VISITA REALIZADA AL CENTRO REGIONAL DE CHOLUTECA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ".

La Dra. Norma Martín de Reyes, Secretaria de El Consejo Técnico Consultivo, procedió a dar lectura al Informe de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo sobre la visita realizada al Centro Regional de Choluteca de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", mismo que a la letra dice:

"PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA VISITA REALIZADA AL CENTRO REGIONAL DE CHOLUTECA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ". En cumplimiento a lo resuelto por el consejo Técnico Consultivo, en su Sesión No.81 de fecha 16 de abril; la Comisión integrada por el Ing. Manuel Hernández Paz, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), el Coronel Manuel Alvaro Flores Ponce, Director del Instituto Superior de Educación Policial (ISEP) y la Dra. Norma Martín de Reyes, Secretaria del Consejo Técnico Consultivo como Coordinadora, informa sobre la visita realizada al Centro Regional de Choluteca de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz". Con fecha 20 de junio de 1997 se reunieron en la Ciudad de Choluteca los siguientes miembros: El Ing. Fernando Juárez en representación del Ing. Manuel Hernández Paz, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), el Capitán Abraham Figueroa Tercero en representación del Cnel. Manuel Alvaro Flores Ponce, Director del Instituto Superior de Educación Policial (ISEP), y la Dra. Norma Martín de Reyes como Coordinadora, quienes informan lo siguiente: **I.- ANTECEDENTES** El

Centro Regional de Choluteca de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", inició sus labores el 10 de diciembre de 1994 con la matrícula de 80 alumnos distribuidos en las siguientes Carreras: - Administración de Empresas, - Ingeniería en Ciencias de la Computación, - Mercadotecnia, - Ingeniería Civil **II.- ORGANIZACION** La Regional de Choluteca cuenta con la Organización siguiente: **a) Personal Administrativo** 1) Directora, 2) Sub-Directora, 3) Administradora, 4) Encargado de Laboratorio, 5) Encargado de Biblioteca y Archivo, 6) Conserje **b) Personal Docente** Se cuenta con 20 catedráticos (de Nivel de Licenciatura y Maestría). **c) Alumnos** Actualmente cuentan con: - 29 en Administración de Empresas, -20 alumnos en Ingeniería en Ciencias de la Computación, - 27 alumnos en Mercadotecnia, - 63 alumnos en Ingeniería Comercial **139** alumnos en **TOTAL II.- ANÁLISIS POR AREA** **Funciones del Area Docente** A.- Se hacen reuniones quincenales para evaluar y supervisar las Técnicas de Formación de Educación Superior y Técnicas de Aprendizaje que aplica el Docente. B.- La capacitación de los docentes se ha efectuado con: - Curso de Didáctica - Curso de Trabajo en Equipo. C.- Existe un programa psicopedagógico que contiene: a. Atención al alumno en la selección de carrera y horarios. b. Orientación en problemas de bajo rendimiento académico. c. Atención a becarios. d. Cursos basados en técnicas de estudio, lectura rápida, etc. D.- Se realiza un registro de docentes (Planificación de clases). E.- Se incrementó la labor de supervisión de clases. F.- Es necesario fortalecer la planta de Maestros, asegurándose que la capacidad técnica, didáctica y metodológica sean de la mejor calidad ya que existe dificultad en encontrar profesionales calificados. **Area Estudiantil** a) La deserción estudiantil en el período 94-95 fue de 50%, en cambio, en el período 96-97 fue del 3%. Las causas de deserción estudiantil se debe a: - Causas Económicas. - Cambio de Carrera. - Expectativas de Estudio. b)

La población estudiantil es de Choluteca en su mayoría pero también hay de Nacaome y San Marcos. c) El 70% de los estudiantes no trabajan, sólo estudian. d) La Organización Estudiantil se ha promovido "sin éxito" por iniciativa de los alumnos. e) Entre los estímulos con que cuentan los estudiantes están: - La aprobación de equivalencias automáticas. - Próximamente llegará el Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Tegucigalpa a dar reconocimientos al mérito académico. f) No hay becarios a nivel empresarial pero la Universidad Católica actualmente tiene un becario por excelencia académica y hay cuatro con el Programa de Educrcédito. **Area Administrativa** a) El proceso de registro y matrícula se realiza en el Centro Regional pero las calificaciones se entregan en la Universidad Católica de Tegucigalpa. b) No existe venta de servicios como forma de agenciar ingresos a la Institución. c) Todos los fondos que se agencian provienen del ingreso de los estudiantes, aunque éstos fondos pasan a la Universidad Católica de Tegucigalpa de donde se hacen desembolsos. d) El Centro debería limitar el número de carreras, reforzando aquellas donde sus egresados con facilidad encuentren trabajo en el sector, en apoyo de la actividad económica de la zona. e) A pesar de que sus directivos demuestran un alto grado de capacidad, se requiere de mucho mas apoyo de parte de la oficina central para que este Centro sea fortalecido. **IV.- EDIFICIOS** El Centro Regional funciona en las áreas siguientes: Un (1) cubículo para la Dirección en donde se encuentra el material de Biblioteca. Un (1) cubículo para el laboratorio de informática con ocho a diez (8 a 10) computadores. Dos o tres (2 ó 3) aulas. a) El área física que ocupa la Regional, es una parte de las instalaciones del Instituto "Santa María Goretti" y todo el material y equipo pertenecen al mismo, excepto las pizarras. Su horario de clases es de 15:00 a 22:00 horas. b) Tiene la ventaja que el Centro está ubicado en un area que ofrece espacio tanto para estudio,

recreación y otros factores positivos que promueven el aprendizaje. c) Posee la desventaja de que muchos de los estudiantes que comenzaron sus carreras y otros posibles candidatos son egresados del mismo Instituto (María Goretti), lo cual es un factor negativo, ya que ellos continúan en las mismas instalaciones formándose la idea de que el sistema es el mismo tanto de estudio, disciplina y responsabilidad. No cuentan con un espacio para que funcione la Biblioteca (mantienen 53 volúmenes nuevos y 260 en total con bibliografía para todas las materias que cursan). Es necesario el montaje de una biblioteca que realmente satisfaga las necesidades educativas de los estudiantes de este Centro. e) Se tiene prevista la colocación de la 1ra. piedra para la construcción del Edificio Universitario para el 8 de agosto de 1997, durante la visita de Monseñor Oscar Andrés Rodríguez, Arzobispo de Tegucigalpa. (Cuentan con dos terrenos). **V.- LOGROS** a) Se consolidó el Comité de Directores. b) Se formó la comisión Pro-Construcción del Edificio. **VI.- RECOMENDACIONES** a. Se debe sistematizar (programar) la capacitación de docentes. b. Implementar el intercambio académico (con otros países). c. Crear la Unidad de Servicios Estudiantiles , la Investigación y Extensión. d. Mantener índice de permanencia de alumnos (se considera los que pueden seguir estudiando al haber sacado un promedio de 40%. e. Índice de aprovechamiento (desde 0% hasta 100%). f. El índice debe ser por asignatura como por maestro. g. Procurar tener historial académico por nombre de alumnos. h. Procurar tener historial académico por nombre de maestros. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 11 de agosto de 1997. **DRA. NORMA MARTÍN DE REYES SECRETARIA, CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO; ING. MANUEL HERNANDEZ PAZ, DIRECTOR ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES; CNEL. MANUEL ALVARRO FLORES PONCE, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL. "**

El Consejo Técnico Consultivo después de haber discutido y analizado el informe presentado por los Miembros de la Comisión, resolvió sobre la Solicitud de Apertura del Centro Regional de Choluteca de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH), emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 96-85-97

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 483-86-96 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria 86 de fecha 4 de septiembre de 1996 teniendo a la vista la Solicitud de de Apertura del Centro Regional de Choluteca de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH); procedió a dictaminar sobre el mismo en la siguiente forma:

I.- OBSERVACIONES

1. Se debe sistematizar (programar) la capacitación de docentes.
2. Implementar el intercambio académico (con otros países).
3. Crear la Unidad de Servicios Estudiantiles , la Investigación y Extensión.
4. Mantener índice de permanencia de alumnos (se considera los que pueden seguir estudiando al haber sacado un promedio de 40%).
5. Índice de aprovechamiento (desde 0% hasta 100%).
6. El índice debe ser por asignatura como por

maestro.

7. Procurar tener historial académico por nombre de alumnos.
8. Procurar tener historial académico por nombre de maestros.

II.- RECOMENDACIONES

Después de haber revisado la Solicitud de Apertura del Centro Regional de Choluteca de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH), este Consejo recomienda conceder el plazo de un (1) año para que el Centro cumpla con las observaciones presentadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de agosto de 1997

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. MANUEL HERNANDEZ PAZ
PRESIDENTE

DECIMO: VARIOS

No se conoció de ningún punto en este apartado.

DECIMO

PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiendo cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Señor Presidente, Ing. Manuel Hernández Paz, dio por finalizada la Sesión ordinaria No. 85 del Consejo Técnico Consultivo, a las tres con diez minutos de la mañana del veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Firman la presente Acta, el Ing. Manuel Hernández Paz, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria por Ley del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

ING. MANUEL HERNÁNDEZ PAZ
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DRA. NORMA MARTIN DE REYES
SECRETARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO